

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel Fax N° 03873 – 421182
-----oo0oo-----

RES.N° 395-SRT-13

TARTAGAL, 26 de Septiembre de 2.012.-

EXPTE. N° 20.366/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por alumnos de la Carrera del Profesorado en Letras;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la cobertura de gastos de comida, fotocopias y artículos de limpieza;

Que los alumnos solicitantes finalizaron sus prácticas docentes en la Carrera de Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este;

Que por Dirección se autorizó el monto de \$ 200,00 (Pesos doscientos) para cada uno de los seis alumnos que realizó el viaje;

Que el presente gasto se atendió con fondos para funcionamiento de la Sede Regional Tartagal del Ejercicio 2.013;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

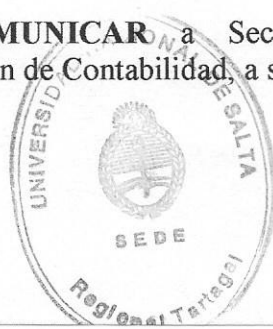
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la ayuda económica por la suma de \$ 1.200,00 (Pesos un mil doscientos) destinada a solventar los gastos de comida, fotocopias y artículos de limpieza para seis alumnos de la Carrera Profesorado en Letras que finalizaron sus prácticas docentes en la Carrera de Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas \$ 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 608,45 (Pesos seiscientos ocho con cuarenta y cinco centavos); 2.5.4. Insecticidas, fumigantes y otros: \$ 37,90 (Pesos treinta y siete con noventa centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 30,65 (Pesos treinta con sesenta y cinco centavos); 2.9.4. Utensilios de cocina y comedor: \$ 20,00 (Pesos veinte); 3.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 503,00 (Pesos quinientos tres); del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.013.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.-




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.